LACTEOS MALU
LUZ HELENA ARENAS LONDOÑO
Nit: Nit 52530656-4
CALLE 68 SUR NO 78 J 74

FACTURA DE VENTA No.-273433
FECHA :03/31/2024

IVA REGIMEN COMUN - ICA 202
DOCUMENTO OFICIAL DE FACTURACION
18764063553499/2024-01-10
VIGENCIA 6 MESES
Rango del AUTORIZA DE 250001 A LA 300000

Señores :
CLIENTE :CORPORACION PARA DESARROLLO H
Nit/Ced :900.112.753-3
DIRECCION :SOACHA -CUNDINAMARCA
TELEFONO :3132142383/6019039487

CANT.	PRODUCTO	VALOR
1	BULTO DE LECHE PASTELERI	720000
4	LECH.P COLANTA ENT *900	136000

Sub Total $ 856,000
IVA $
VALOR TOTAL $ 856,000

BASE/IMP 0% $856000 GRAVADO 0% $0
BASE/IMP 5% $ GRAVADO 5% $
BASE/IMP 16% $ GRAVADO 16% $
BASE/IMP 19% $ GRAVADO 19% $

BASE IMP $856000 IMP $0

Powered by CamScanner

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14835073149

(415)7707212489984(8020) 000001483507314 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
5 2 5 3 0 6 5 6	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 5 3 0 6 5 6	2 0 0 4 1 2 0 2

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ARENAS	LONDOÑO	LUZ	HELENA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
LACTEOS MALU	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CL 68 SUR 78 J 44 BRR BOSA SAN PABLO PRIMER SECTOR

42. Correo electrónico: luzhelenaarenas@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	7 8 0 0 2 1 0	3 1 1 8 5 9 6 3 6 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 2 2	2 0 0 6 0 8 0 1				1 3 1 4	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	8	5	2																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 07 - 01 / 13 : 06: 45

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ARENAS LONDOÑO LUZ HELENA
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14835073149

(415)7707212489984(8020) **000001483507314 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
5 2 5 3 0 6 5 6	4	Impuestos de Bogotá	3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 6 1 0 1 8	
77. No. Matrícula mercantil	0 1 6 4 5 1 3 4	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Industria y Comercio 3

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14835073149

(415)7707212489984(8020) **000001483507314 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
5 2 5 3 0 6 5 6	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de leche, productos lácteos y huevos en establecimi 4 7 2 2

162. Nombre del establecimiento: LACTEOS MALU

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CL 68 SUR 78 J 74

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 1 6 4 5 1 3 6	2 0 0 6 1 0 1 8
168. Teléfono: 7 8 0 0 2 1 0	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Secretaría Distrital de Salud de Bogotá
Subsecretaría de Salud Pública
Acta de Inspección sanitaria con enfoque de riesgo para establecimientos de almacenamiento de alimentos y bebidas

Acta Número
AS06C 003784

E.S.E.: Subred Sur occidente E.S.E	Fecha:	19	02	2024

CÉDULA DEL ESTABLECIMIENTO

ID Establecimiento:	Número de Inscripción:	Número de carpeta:
363791	AS00099071	363791

Razón social: No Aplica

Nombre del establecimiento: Huertos del eden zumos y batidos Llanteros mata

NIT: 52530656 -DV: 4 Sede: única

Dirección: Cl 68 SUR 78 J 74 lc 1

Ubicación: No Aplica

Localidad: Bosa UPZ: Bosa central

Barrio: San Pablo I sector Teléfonos 3118596369

Correo electrónico para notificación* luzhelenaarenas@hotmail.com

Nombre propietario: Luz Helena Arenas Londoño

Tipo de documento: C.C. [X] C.E. [] NIT [] PEP [] PS [] PTP [] Número documento: 52330656

Nombre representante legal: No Aplica

Tipo de documento: C.C. [] C.E. [] NIT [] PEP [] PS [] PTP [] Número documento: No Aplica

Dirección de notificación: Cl 68 SUR 78 J 74 lc 1

Presenta matrícula mercantil del establecimiento: SI [X] NO [] 01645136

Línea de intervención: Alimentos sanos y seguros

Intervención: Depositos de alimentos y bebidas

Tipo de establecimiento: Deposito de alimentos

Número de trabajadores: 2 Horario: Diurno [] Nocturno [] 24 horas [] Otro: 9:00am a 5:00pm

Días de funcionamiento: Lunes a viernes [X] Domingo a domingo [] Fin de semana [] Otro:

CONCEPTO SANITARIO DE LA ÚLTIMA VISITA SANITARIA

FECHA DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	03 08 2023 DD MM AAAA	Favorable [] / Favorable con requerimientos [X] / Desfavorable []	% De cumplimiento de la última inspección	71,5 %

MOTIVO DE LA VISITA

Programación [X]	Solicitud del interesado [] Número de radicado:	Asociada a peticiones, quejas y reclamos [] Número de radicado:
Solicitud oficial [] Número de radicado:	Evento de interés en salud pública []	Solicitud de práctica de pruebas/ Procesos sancionatorios admin []

Otro: [] Especifique:

		EVALUACIÓN
Aceptable	A	Marque con una X cuando el establecimiento cumple la **totalidad** de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar.
Aceptable con Requerimiento	AR	Marque con una X cuando el establecimiento cumple **parcialmente** los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar.
Inaceptable	I	Marque con una X cuando el establecimiento no cumple con **ninguno** de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar.

*Al suministrar esta información, se autoriza la notificación electrónica

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

SECRETARÍA DE SALUD BOGOTÁ

Powered by CamScanner

Unidad Estratégica	Láctea y Bebidas	Macroproceso	Diseño y Desarrollo del Producto	Área Organizacional que genera	Investigación y Desarrollo	Área Organizacional donde aplica	Todas	Sede	Planta Lácteos - San Pedro

Elaboró	Revisó	Aprobó	Fecha de Emisión	Fecha Última Revisión
Esp. Andrés Saldarriaga O. **Analista Investigación y Desarrollo.**	P.A.T Ing. Olga Rodriguez G. **Coord. Investigacion Y Desarrollo** P.A.T. Ing. Ricardo Sierra T. **Coord. Control Calidad** PCTA. John J. Restrepo E. **Coord. Producción**	Ing. Asdrúbal Tabares R. **Jefe Planta Derivados Lácteos**	2023-07-06 **Versión** **Código**	2023-07-06 0 10054

1. IDENTIFICACIÓN PRODUCTO

NOMBRE	**Nombre técnico:** LECHE EN POLVO ENTERA **Nombre fantasía:** No aplica.
CLAIMS	"Buena fuente de proteína y calcio"
No. DE REGISTRO	RSA-0025622-2023
MARCA	COLANTA®
DEFINICIÓN	Producto que se obtiene por la eliminación del agua de constitución de la leche higienizada.
COMPOSICIÓN	**Ingredientes:** Leche entera higienizada, reguladores de acidez (tripolifosfato de sodio y/o potasio máx. 0,1% m/m).
COMPONENTES ALERGÉNICOS	**Para producto fraccionado:** "Contiene leche". **Para presentación a granel (25 kg):** "Contiene leche (contiene lactosa y alérgenos como alfa-lactoalbúmina, beta-lactoglobulina, albúmina sérica, inmunoglobulina y caseína, componentes naturales de la leche)". Requerimiento de clientes industriales.
DESCRIPCIÓN DEL PROCESO	Filtración previa de la materia prima (leche proveniente de animales bovinos), posterior almacenamiento a temperaturas de refrigeración (menores o iguales a 6°C), clarificación, estandarización si se requiere mediante centrífuga, pasteurización seguida de evaporación al vacío y finalmente secado mediante sistemas de atomización.

2. ESPECIFICACIONES

CARACTERÍSTICAS SENSORIALES	**Sabor:** Lácteo, levemente dulce. **Olor:** Lácteo característico. **Color:** Blanco - amarillento claro, característico del producto. **Apariencia:** Polvo fino y homogéneo, sin material particulado.

CARACTERÍSTICAS FISICOQUÍMICAS

Requisitos	Mínimo	Máximo
Materia grasa %m/m	26,0	33,0
Humedad % m/m	---	4,0
Acidez expresada como ácido láctico % m/m	0,9	1,3
Índice de insolubilidad en cm^3	---	1,0
Cenizas % m/m	---	6,0
Proteína % m/m (1)	24,5	---
Proteína de leche en los sólidos no grasos de la leche (N x 6,38) % m/m (2)	34,0	---
Sodio (Na) % m/m	---	0,42
Potasio (K) % m/m	---	1,3
Lactosa %m/m	34,0	44,0
*Partículas quemadas y sedimento disco/mg	Disco **A**	Disco **B**

(1): El % de proteínas está calculado con base en las proteínas en los sólidos no grasos de la leche.
(2): Las proteínas de la leche en los sólidos no grasos de la leche basadas en la norma Codex Stan 207.
*: Por comparación con estándares de filtración ADMI "Scorched Particle Standards for Dry Milk ".

CARACTERÍSTICAS MICROBIOLÓGICAS

Requisitos	n	c	m	M
Recuento de microorganismos mesófilos ufc/g	3	1	1.000	10.000
NMP Recuento de coliformes totales ufc/g	3	1	<3	11
NMP Recuento de coliformes fecales ufc/g	3	0	<3	---
Recuento de mohos y levaduras ufc/g	3	1	100	500
Recuento de Staphylococcus aureus coagulasa positiva ufc/g	3	1	<100	100
Recuento de Bacillus cereus ufc/g	3	1	100	1.000
Detección de Salmonella / 25g	3	0	0	---

Convenciones

NMP: Número más probable.
n: Número de muestras.
c: Número de muestras permitidas con resultados entre m y M.
m: Índice máximo permisible para identificar el nivel de buena calidad.
M: Índice máximo permisible para identificar el nivel de calidad aceptable.
<: Léase menor de.
Nota: Cuando se utilice la técnica TEMPO los resultados serán expresados en ufc/g o mL, el equivalente a NMP (<3) en ufc/g o mL es menor de diez (<10).

CARACTERÍSTICAS ESPECIALES

Análisis especiales para la leche cruda a procesar; ejecutados de acuerdo al plan de muestreo establecido por Colanta.

Residuos de antibióticos, (µg/kg o ppb)	No detectable*
Conservantes, Adulterantes, Neutralizantes, (mg/kg o ppm)	No detectable*
Plomo, (mg/kg o ppm)	≤ 0,02
Aflatoxinas M1, (µg/kg o ppb)	≤ 0,5
Monómero de Cloruro de Vinilo, (mg/kg o ppm)	≤ 0,01
Acrilonitrilo, (mg/kg o ppm)	≤ 0,02
Melamina, (mg/kg o ppm)	≤ 2,5
Plaguicidas: Organofosforados, Organoclorados, Carbamatos y Piretroides, (mg/kg o ppm)	De acuerdo a la Resolución 2906/2007 del Ministerio de la Protección Social.

*No detectables por los métodos implementados por Colanta.

3. CARACTERÍSTICAS GENERALES

PRESENTACIONES COMERCIALES

Bolsa: 5 g, 25 g, 50 g, 75 g, 100 g, 125 g, 150 g, 200 g, 250 g, 350 g, 380 g, 400 g, 440 g, 450 g, 500 g, 750 g, 900 g, 1000 g, 1100 g, 2 kg, 3 kg, 5 kg.
Saco: 10 kg, 15 kg, 20 kg, 25 kg.
Peso variable con variaciones de 5 g, desde 5 g hasta 10kg

TIPOS DE EMPAQUE

Empaque fraccionado y sachet en estructura de BOPP - poliéster metalizado y polietileno
Para las presentaciones a granel (25 kg, 20 kg, 15 kg, 10 kg) bolsa de polietileno y papel Kraft (2 o 3 capas).

EMBALAJE

Caja de cartón corrugado:
25 g: caja por 180 unidades (Tirillas por 12 unidades).
200 g: caja por 60 unidades.
350 g: caja por 20 unidades.
380 g y 400 g: caja por 30 unidades.
900 g y 1 kg: caja por 12 unidades.
Paquete de 3 unidades por 900 g, 3 unidades por 1000 g.

A granel:
25 kg: Bulto de papel Kraft por 1 unidad.

ALMACENAMIENTO Y MANEJO

El producto podrá almacenarse a temperatura ambiente, alejado de la luz solar directa, en instalaciones limpias y en buenas condiciones higiénicas. Así mismo, mantener el producto alejado de plaguicidas, detergentes, desinfectantes o productos que generen contaminación cruzada.

Se recomienda que el producto se almacene arrumado en estibas plásticas separadas de las paredes y del piso de la bodega, mínimo 60 cm y 15 cm respectivamente.

DISTRIBUCIÓN

Transportado y distribuido en vehículos que aseguren y garanticen el mantenimiento de las condiciones sanitarias, así mismo, que impidan la contaminación y la proliferación de microorganismos y eviten su alteración así como los daños en el envase o embalaje.
El producto no se debe disponer directamente sobre el piso del vehículo, de manera que se mantenga aislado de toda posibilidad de contaminación.

SEGURIDAD	Libre de sustancias inhibidoras, tóxicas, adulterantes y residuos de droga o medicamentos, en niveles superiores a los límites máximos permisibles determinados por la autoridad sanitaria.
TIEMPO DE VIDA ÚTIL	El producto tiene una duración sanitaria de 365 días (12 meses). Después de abierto consúmase en el menor tiempo posible.

INFORMACIÓN NUTRICIONAL

Etiquetado nutricional

Nutriente	Unidad	Por porción	
		100 mL	200 mL
Calorías	Kcal	63	128
Grasa total	g	3,4	6,9
Grasa saturada	g	1,7	3,4
Grasa trans	mg	0	0
Carbohidratos totales	g	5,0	10
Fibra dietaria total	g	0	0
Azúcares totales	g	4,4	8,7
Azúcares añadidos	g	0	0
Proteína	g	3,2	6,4
Sodio	mg	50	100
Vitamina A	µg ER	38	76
Vitamina D	µg	0,12	0,25
Hierro	mg	0,02	0,05
Calcio	mg	119	238
Zinc	mg	0,28	0,56

Etiquetado frontal

Sello exceso en azúcares	NO
Sello exceso en sodio	NO
Sello exceso en grasas saturadas	NO
Sello exceso en grasas trans	NO
Sello Contiene edulcorantes	NO
Sello positivo	SI

FORMAS DE CONSUMO Y CONSUMIDORES POTENCIALES	Listo para consumir. Para uso industrial y como ingrediente para formulaciones y preparaciones alimenticias en servicios de alimentación, establecimientos de gastronomía y hotelería y para consumo en hogares. Producto para niños mayores de 4 años y adultos, no es apto para personas sensibles a los alérgenos presentes en el producto.
INSTRUCCIONES ESPECIALES DE MANEJO	Utilice como medida casera la cucharada para la adecuada interpretación de la información nutricional y una densidad promedio 0,59 g/mL Cantidad de referencia 25 g (3 cucharadas) para preparar un vaso 200 mL (sin hielo) (Resolución 810 del 2021). Preparación sugerida: Para un vaso (200 mL): A medio vaso con agua agregue tres (3) cucharadas (25 g) de leche en polvo, mezcle bien y adicione agua hasta completar el volumen del vaso. Para un litro: A medio litro de agua agregue catorce (14) cucharadas (125 g) de leche en polvo, mezcle bien con licuadora o utensilio para batir y adicione agua hasta completar un litro de leche. Consérvese a temperatura ambiente. Después de abrir la bolsa, guárdela bien tapada con pinza o gancho, en un lugar fresco y seco. Después de preparada consérvese refrigerada entre 2°C - 6°C y consumase en el menor tiempo posible.
DIRECCIÓN DE PLANTA	Cooperativa Colanta, Cooperativa Montefrío. **Sede principal:** Calle 74 No. 64 A 51. Medellín, Antioquia. **Plantas procesadoras:** Calle 74 No. 64 A 51 Medellín, Antioquia. Carrera 49 No. 40 - 86 San Pedro de los Milagros, Antioquia. Carrera 7 No. 3 - 47 Troncal via Medellín Planeta Rica, Córdoba. Calle 44 No. 21 - 140 Valledupar, Cesar

4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

NOMBRE	EXPEDIDO POR	FECHA	ASPECTO TEMÁTICO
Resolución 05109 de 2005.	Ministerio de la Protección Social.	dic-05	Por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos de rotulado o etiquetado que deben cumplir los alimentos envasados y materias primas de alimentos para consumo humano.
Decreto 616 de 2006	Ministerio de la Protección Social.	feb-06	Por el cual se expide el Reglamento Técnico sobre los requisitos que debe cumplir la leche para el consumo humano que se obtenga, procese, envase, transporte, comercializa, expenda, importe o exporte en el país.
Resolución 2906 de 2007.	Ministerio de la Protección Social.	ago-07	Por la cual se establecen los Límites Máximos de Residuos de Plaguicidas - LMR en alimentos para consumo humano y en piensos o forrajes.
Resolución 683 de 2012.	Ministerio de Salud y Protección Social.	mar-12	Por medio de la cual se expide el reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir los materiales, objetos, envases y equipamientos destinados a entrar en contacto con alimentos y bebidas para consumo.
Resolución 4143 de 2012.	Ministerio de Salud y Protección Social.	dic-12	Por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir los materiales, objetos, envases y equipamientos plásticos y elastoméricos y sus aditivos, destinados a entrar en contacto con alimentos y bebidas para consumo humano en el territorio nacional.
Resolución 2674 de 2013.	Ministerio de Salud y Protección Social.	jul-13	Establecer los requisitos sanitarios que deben cumplir las personas naturales y/o jurídicas que ejercen actividades de fabricación, procesamiento, preparación, envase, almacenamiento, transporte, distribución y comercialización de alimentos y materias primas de alimentos y los requisitos para la notificación, permiso o registro sanitarios de los alimentos, según el riesgo en salud pública, con el fin de proteger la vida y la salud de las personas.
Resolución 4506 de 2013	Ministerio de Salud y Protección Social.	oct-13	Por la cual se establecen los niveles máximos de contaminantes en los alimentos destinados al consumo humano y se dictan otras disposiciones.
Resolución 719 de 2015	Ministerio de Salud y Protección Social.	mar-15	Por la cual se establece la clasificación de alimentos para consumo humano de acuerdo con el riesgo en salud pública.
Resolución 810 de 2021	Ministerio de Salud y Protección Social.	jun-21	Por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos de etiquetado nutricional y frontal que deben cumplir los alimentos envasados o empacados para consumo humano.
Resolución 2492 de 2022	Ministerio de Salud y Protección Social.	dic-22	Por el cual se modifican los artículos 2, 3, 16, 25, 32, 37, y 40 de la resolución 810 del 2021 que establece el reglamento técnico sobre los requisitos de etiquetado nutricional y frontal que deben cumplir los alimentos envasados y empacados para consumo humano.
Resolución 0254 de 2023	Ministerio de Salud y Protección Social.	feb-23	Por la cual se corrige un yerro en la Resolución 2492 de 2022, modificatoria de la Resolución 810 de 2021.

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN ANTERIOR	DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS REALIZADOS	Vo.Bo. SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL	
		NOMBRE	FIRMA
No aplica	No aplica	Lina M. Jaramillo R.	LinaJlloR